

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7445 *ELECTROMECAÁNICA HEMEN ELEVADORES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASCENSORES LIMARLIFT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que los Socios únicos de Electromecánica Hemen Elevadores, S.L.U., y Ascensores Limarlift, S.L.U., decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera. Tales decisiones fueron adoptadas el día 4 de septiembre de 2019, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión formulado en fecha 4 de septiembre de 2019, por los administradores de las sociedades antes mencionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de las decisiones y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 39 de la Ley 3/2009, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Madrid, 4 de septiembre de 2019.- Don Francisco Javier Barquín Armero, en su calidad de persona física representante de Zardoya Otis, S.A., Administradora única de Electromecánica Hemen Elevadores, S.L.U., y de persona física representante de Electromecánica Hemen Elevadores, S.L.U., Administradora única de Ascensores Limarlift, S.L.U.

ID: A190056764-1